


  
**DISTRITAL ELECTORAL 02  
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO  
CON CARÁCTER DE PERMANENTE**

EN LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, SIENDO LAS 6:00 SEIS HORAS DEL DÍA 09 NUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTI UNO, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 DEL ESTADO DE JALISCO, SITO EN CALLE TOPACIO NÚMERO 299, COLONIA LOMAS DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16 PÁRRAFO 1; 18 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: -----


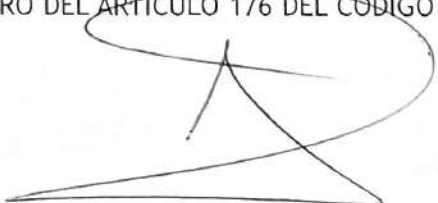
- |                                   |                               |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| C. LIC. MARIA ELIA GOMEZ ESPINOSA | CONSEJERO PRESIDENTE          |
| C. LAURA ISABEL RUIZ GALLARDO     | CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL |
| C. CARLOS URIEL FERNANDEZ ROCHA   | CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL |
| C. ANA GABRIELA PIÑON DELGADO     | CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL |
| C. NORMA ANGELICA CLAUDIO         | CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL |
| C. NANCY LORERNA HERNANDEZ FLORES | CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL |
| C. ANA LILIA BECERRA REYES        | CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL |


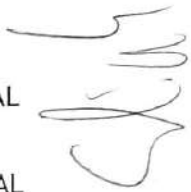



SEÑALO AL EFECTO QUE EL SUSCRITO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLITICOS SIGUIENTES:

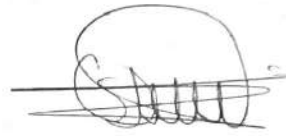
- C. LIC. DOMINGO LARA LARA REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

 POR LO QUE AL NO HABER EL QUÓRUM NECESARIO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, LA SESIÓN POSTERIOR SE CELEBRARÁ DESPUÉS DE DOS HORAS DE PASADA LA CITA Y DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES DE LA ORIGINALMENTE SEÑALADA, CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS CON DERECHO A VOTO, ENTRE LOS QUE ESTARÁ EL CONSEJERO PRESIDENTE, SIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN; POR LO QUE SE CONVOCA A LA MISMA A LAS 8:00 OCHO HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. -----

SIENDO LAS 8:00 OCHO HORAS DEL DÍA 09 NUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL



**DISTRITAL ELECTORAL 02  
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO  
CON CARÁCTER DE PERMANENTE**

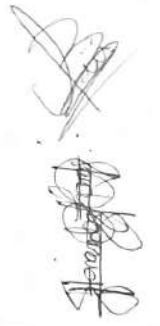
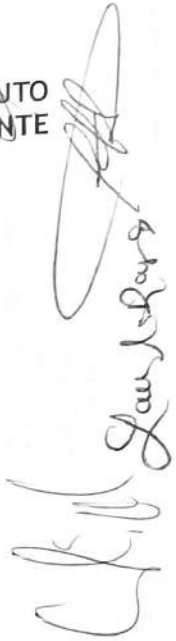
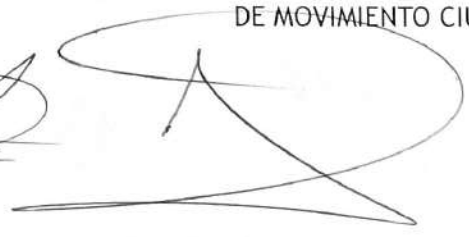
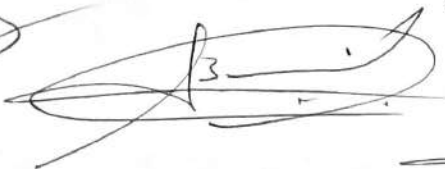
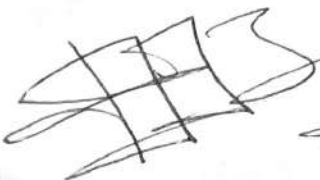
ESTADO DE JALISCO, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL INICIALMENTE CITADO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO A), DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 15, PÁRRAFO 2; 17, PÁRRAFO 1; Y 21, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LE PIDO AL SECRETARIO TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y SI EXISTE QUÓRUM REALICE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE LA MISMA DARÁ INICIO CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y CON LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES.-----

SEÑALANDO AL EFECTO EL SUSCRITO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS Y LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

- |                                   |                               |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| C. LIC. MARIA ELIA GOMEZ ESPINOSA | CONSEJERO PRESIDENTE          |
| C. LAURA ISABEL RUIZ GALLARDO     | CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL |
| C. CARLOS URIEL FERNANDEZ ROCHA   | CONSEJERO DISTRITAL ELECTORAL |
| C. ANA GABRIELA PIÑON DELGADO     | CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL |
| C. NORMA ANGELICA CLAUDIO         | CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL |
| C. NANCY LORERNA HERNANDEZ FLORES | CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL |
| C. ANA LILIA BECERRA REYES        | CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL |

SEÑALO AL EFECTO QUE EL SUSCRITO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLITICOS SIGUIENTES:

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| C. LIC. DOMINGO LARA LARA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO |
|---------------------------|---|



  
DISTRITAL ELECTORAL 02  
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO  
CON CARÁCTER DE PERMANENTE

C. LIC. OSCAR MALDONADO HERMANDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DE PARTIDO ACCION NACIONAL

C. SERGIO FEDERICO DE ALBA HERNANDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
PARTIDO MORENA

*Luis R. Paredes*

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE LE SOLICITA AL SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NUMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, A LO QUE EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL, SEIS CONSEJEROS DISTRITALES Y TRES REPRESENTANTES DE PARTIDO POLITICO, ASÍ COMO EL SUSCRITO SECRETARIO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 PÁRRAFO 1, 2 Y 3, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y 25 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, SOLICITANDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NÚMERO DOS. DAR LECTURA Y APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: LA CONSEJERA ACLARÓ EL PUNTO NUMERO 4 CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, EN CUAL DEBERIA SER LO CORRECTO "INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE 2021"; ASÍ MISMO, COMO INCLUIR UN PUNTO MAS AL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL NUMERO 5, BAJO EL RUBRO SIGUIENTE "5.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CASILLAS CUYA VOTACIÓN SERÁ OBJETO DE RECUENTO POR ALGUNAS DE LAS CAUSALES LEGALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021"; EN CONSECUENCIA, LA NUMERACIÓN DEL RESTO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO SE RECORRERÍAN CONFORME AL ORDEN CRONOLÓGICO CORRESPONDIENTE. ACTO CONTINUO PROCEDÍ A DAR LECTURA

*[Handwritten signature]*

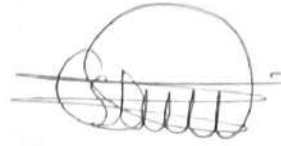
*Jan A. Clark*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

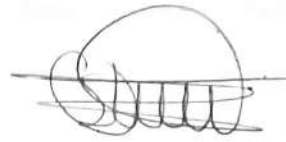


DISTRITAL ELECTORAL 02  
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO  
CON CARÁCTER DE PERMANENTE

AL ORDEN DEL DÍA CON SUS CAMBIO Y AMPLIACIÓN CORRESPONDIENTES: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DECLARATORIA FORMAL DE INSTALACIÓN EN SESIÓN ESPECIAL CON CARÁCTER DE PERMANENTE PARA REALIZAR EL CÓMPUTO DISTRITAL.
4. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNION DE TRABAJO DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE 2021.
- 5.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CASILLAS CUYA VOTACIÓN SERÁ OBJETO DE RECuento POR ALGUNAS DE LAS CAUSALES LEGALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
- 6 EXPLICACIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA DEFINICIÓN DE VALIDEZ O NULIDAD DE LOS VOTOS.
7. CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.
8. ELABORACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL.
9. CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA QUE LA OBTUVO.
10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CALIFICA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL.
11. CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
12. FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DE LA SEDE DEL CONSEJO DEL CARTEL CON LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN.



5  


**DISTRITAL ELECTORAL 02  
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO  
CON CARÁCTER DE PERMANENTE**



EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL EL ORDEN DEL DÍA CON SUS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, QUE SE PROPUSO PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NO HUBO INTERVENCIONES INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA QUE CONSULTARA A LOS CONSEJEROS DISTRITALES EN VOTACIÓN NOMINAL SI ESTÁN A FAVOR DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONSULTADOS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDIENDO A SU DESAHOGO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----



**PUNTO NÚMERO TRES.** CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA **DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SEÑALA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DE LOS CÓMPUTOS ELECTORALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ESTA FECHA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE REALIZAR LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 165; 167; 172, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III, INCISO (B Y PÁRRAFO 2; 376; 377; 378, Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, DECLARA ESTE CONSEJO DISTRITAL EN SESIÓN PERMANENTE, PARA REALIZAR LOS CÓMPUTOS DISTRITALES ELECTORALES RESPECTIVOS. EN ESE SENTIDO LE PIDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----



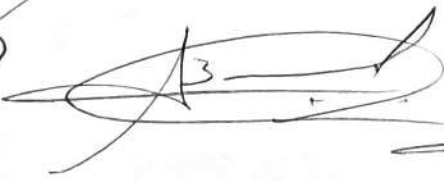
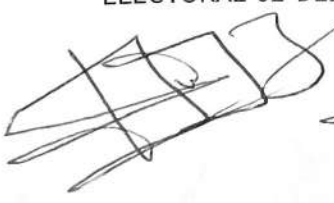
**PUNTO NÚMERO CUATRO.** CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SUSCRITO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÉ QUE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO RINDE RELATIVO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNION DE TRABAJO DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE 2021. -----

ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA DIO POR RENDIDO EL PRESENTE INFORME, SOLICITÓ AL SUSCRITO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**PUNTO NÚMERO CINCO.** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CASILLAS CUYA VOTACIÓN SERÁ OBJETO DE RECUENTO POR ALGUNAS DE LAS CAUSALES LEGALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021. -----

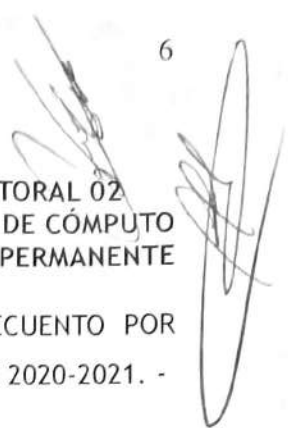


ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE SOLICITA AL DE LA VOZ, SOMETA PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO,





6



**DISTRITAL ELECTORAL 02**  
**SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO**  
**CON CARÁCTER DE PERMANENTE**

POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CASILLAS CUYA VOTACIÓN SERÁ OBJETO DE RECUENTO POR ALGUNAS DE LAS CAUSALES LEGALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021. -


PUNTO NÚMERO SEIS.- EXPLICACION DEL PRESIDENTE SOBRE LA DEFINICIÓN DE VALIDEZ O NULIDAD DE LOS VOTOS.- LA CONSEJERA PRESIDENTA DIO UNA EXPLICACION A LOS PRESENTES, SOBRE TALES DEFINICIONES, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LE PIDIO AL SUSCRITO SECRETARIO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NÚMERO SIETE.- CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE SEÑALA QUE A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 376; 377; CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 372 AL 375; Y 378 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, Y EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPLICA LA MECÁNICA SOBRE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO Y SOBRE LO QUE ESTA SEÑALA PARA LOS CASOS EN QUE SE PUEDEN ABRIR LOS PAQUETES, ESTABLECIDO QUE LA APERTURA DE LOS PAQUETES SERÁ EN ORDEN ASCENDENTE SIGUIENDO EL ORDEN RESPECTIVO Y SEPARANDO LOS PAQUETES DE LOS CUÁLES NO SE TENÍAN ACTAS O PRESENTABAN ALGUNA ALTERACIÓN Y AL TERMINAR CON ESTOS SE ABRIRÁN LOS PAQUETES QUE PRESENTEN ALGUNA ALTERACIÓN, AUSENCIA DE ACTAS O DIFERENCIAS EN LOS DATOS ESTABLECIDOS EN LAS MISMAS. ACTO CONTINUO INVITA A LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A VERIFICAR QUE LA BODEGA DONDE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS LOS PAQUETES ELECTORALES SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEJO, ES DECIR, INTACTOS LOS SELLOS, RUBRICAS Y FAJILLAS COLOCADAS, HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A ABRIR LA PUERTA Y A SUSTRAER DEL ALMACÉN EL PRIMER PAQUETE ELECTORAL, SIENDO ESTE EL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA 501 B, SEÑALANDO AL EFECTO LA MECÁNICA DEL CANTO PARA VERIFICAR Y COTEJAR LOS RESULTADOS. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE PROPONE QUE CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LOS TRABAJOS DE APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y LA EXTRACCIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, SE AUTORICE POR ESTE PLENO A LOS SUB COORDINADORES DE LAS ÁREAS DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN



*Jan A. Clouth*  
*José Ruro*

~~Arce~~



PARA QUE EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y FRENTE AL PLENO SE ABRAN LOS PAQUETES POR MEDIO DE ELLOS Y ASÍ SE AGILICEN LOS TRABAJOS, SOLICITANDO PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ESA PROPUESTA, MISMA QUE AL SER PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS RESULTO APROBADA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL, INICIANDO CON LOS TRABAJOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EXTRAYENDO DE LA BODEGA Y EXAMINANDO LOS PAQUETES ELECTORALES DE CADA UNA DE LAS CASILLAS, SEPARANDO AQUELLOS QUE SE APRECIARON ALTERADOS; PROCEDIENDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO A LA APERTURA EN ORDEN ASCENDENTE DE LAS SECCIONES, SACANDO DEL INTERIOR DE CADA EXPEDIENTE ELECTORAL EL APARTADO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, ESCRITOS DE PROTESTA, INCIDENTES, ETC. A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO PROCEDIÓ A TOMAR NOTA DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS QUE SE HICIERON CONSTAR EN LOS APARTADOS EN CITA, Y AL SER COTEJADOS Y VERIFICADOS LOS MISMOS CON EL ACTA QUE OBRA EN PODER DEL CONSEJO, SUS RESULTADOS SE CONSIDERARON VÁLIDOS Y SE COMPUTARON PARA QUEDAR EN CONJUNTO COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA: -----

**TOTALES ELECCION DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA.**

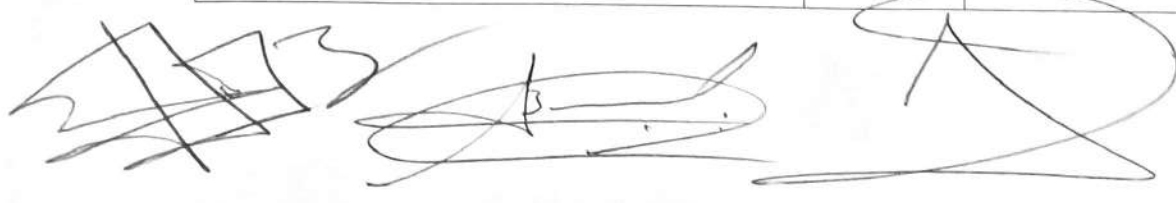
PARTIDO POLÍTICO	VOTOS	
	PAN	41,218
PRI	13,687	TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE
PRD	569	QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE
VERDE	8,155	OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO
PT	792	SETECIENTOS NOVENTA Y DOS
MOVIMIENTO CIUDADANO	45,700	CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS
MORENA	16,713	DIECISÉIS MIL SETECIENTOS TRECE

7




*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*


**DISTRITAL ELECTORAL 02  
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO  
CON CARÁCTER DE PERMANENTE**

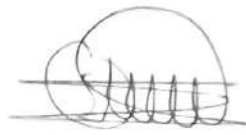
PES	2,630	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA
HAGAMOS	7,472	SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS
FUTURO	2,070	DOS MIL SETENTA
RSP	1,670	MIL SEISCIENTOS SETENTA
FM	1,081	MIL OCHENTA Y UNO
VOTOS NULOS	3,270	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA
VOTOS CADIDATOS NO REGISTRADOS	112	CIENTO DOCE
VOTOS VALIDOS	138,144	CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO
VOTACION TOTAL EMITIDA	141,414	CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE LE SOLICITA AL SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL INFORME QUE EL MISMO CORRESPONDE AL PUNTO OCHO, RELATIVO A LA ELABORACION Y FIRMA DEL ACTA DE COMPUTO DISTRITAL. ACTO SEGUIDO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y ANTES TRANSCRITOS, SE LEVANTA EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL, DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, MISMA QUE FUE FIRMADA POR TODOS LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTREGANDO COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ESTE MISMO ACTO SE HACE CONSTAR EN ACTA DE NOTIFICACIÓN DONDE SE PROCEDIÓ A CORRER TRASLADO CON COPIA DEL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE MANERA OFICIAL, LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

PUNTO NUEVE Y DIEZ.- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE LE SOLICITA AL SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL INFORME QUE EL MISMO CORRESPONDE A LOS PUNTOS NUEVE Y DIEZ, RELATIVOS A LA CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 Juan A. Cleck  
~~Henar...~~  
 Ana...  
 Juan L. Bar...

*[Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*



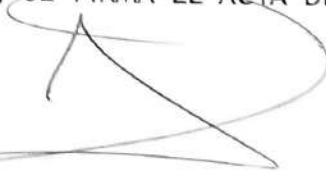
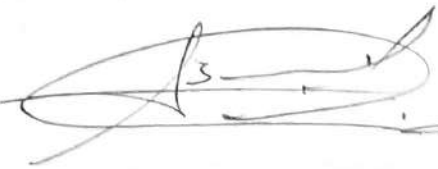
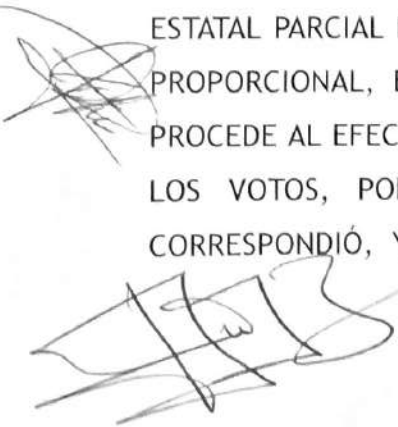
DISTRITAL ELECTORAL 02  
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO  
CON CARÁCTER DE PERMANENTE

RELATIVA; APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL \_\_\_\_\_ DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA COMO VÁLIDA Y LEGALMENTE LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FORMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL. -----

A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ EN UNIÓN DE LOS PRESENTES, A VERIFICAR QUE SE CUMPLIERAN LO REQUISITOS FORMALES DE LA ELECCIÓN; A EXAMINAR Y VALORAR LOS ESCRITOS DE PROTESTA PRESENTADOS, Y UNA VEZ ESTUDIADOS Y ANALIZADOS QUE FUERON LOS MISMOS, SE DETERMINA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, ESTABLECIENDO QUE LA FORMULA INTEGRADA POR LAS CIUDADANAS **MARCELA PADILLA DE ANDA** PROPIETARIO Y **LILIANA DE LOS DOLORES MARTIN GALLARDO** SUPLENTE, POSTULADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS POR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SE DETERMINA PROCEDENTE DECLARAR LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS DE LA FORMULA COMPUESTA POR LOS CIUDADANOS **MARCELA PADILLA DE ANDA** Y **LILIANA DE LOS DOLORES MARTIN GALLARDO** POR HABER OBTENIDO LA MAYORÍA DE VOTOS. -----

A CONTINUACIÓN Y SIENDO LAS 03:15 HORAS MINUTOS DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA EN MANOS DE LA CANDIDATA **MARCELA PADILLA DE ANDA**, LA CONSTANCIA DE MAYORÍA RESPECTIVA DE LA FORMULA GANADORA. -----

PARA CONTINUAR CON EL PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL CUAL FUIMOS DEBIDAMENTE CONVOCADOS, SIENDO ESTOS LOS RELATIVOS A LOS TRABAJOS DEL CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SEÑALA QUE SE PROCEDE AL EFECTO REALIZANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS NECESARIAS, SEÑALANDO LOS VOTOS, PORCENTAJES Y CANTIDADES QUE A CADA PARTIDO Y COALICIÓN LE CORRESPONDIÓ, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE FIRMA EL ACTA DE CÓMPUTO



  
**DISTRITAL ELECTORAL 02**  
**SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO**  
**CON CARÁCTER DE PERMANENTE**

ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DISTRIBUYENDO A CADA CONSEJERO REPRESENTANTE DE PARTIDO, UN EJEMPLAR DEL RESULTADO DE LA MISMA. A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE SOLICITA AL SUSCRITO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**PARA CONTINUAR CON EL PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA**, RELATIVO A LA FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO DISTRITAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ A LLENAR LAS CARTULINAS CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES PRACTICADAS POR ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, COLOCANDO POR EL EXTERIOR DE LA FINCA QUE OCUPA ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, FIJÁNDOLOS A UN COSTADO DE LA PUERTA DE INGRESO. -----

FINALMENTE, AL NO HABER ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 03:50 HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE DOCE FOJAS ÚTILES, CADA UNA FIRMADA AL CALCE Y MARGEN POR EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO, CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, ASÍ COMO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES EN ESTE CONSEJO DISTRITAL DEL ESTADO DE JALISCO. -----

-----ANEXOS-----

EL ORDEN DEL DÍA COMO **ANEXO 1**. -----

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CASILLAS CUYA VOTACIÓN SERÁ OBJETO DE RECUENTO POR ALGUNAS DE LAS CAUSALES LEGALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021, COMO **ANEXO 2**

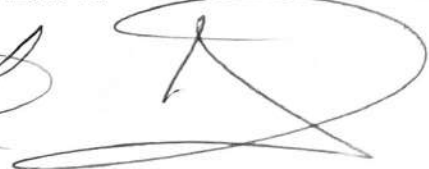
PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FORMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL, COMO **ANEXO 3**. -----







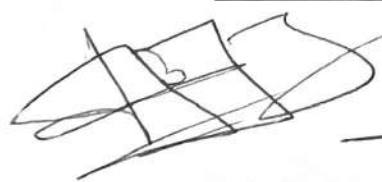
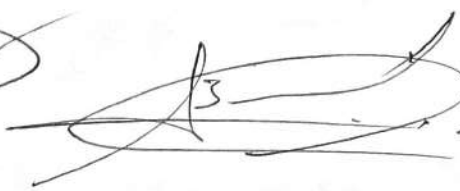
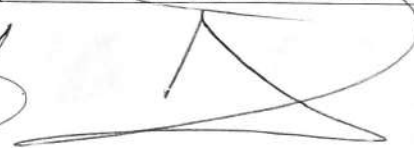







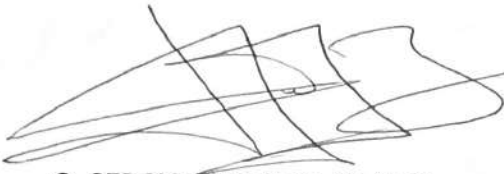


RESULTADOS DE COMPUTO DISTRITAL DEBIDAMENTE FIRMA. COMO ANEXO 4. -----

-----CONSTE.-----

 <b>LIC. MARIA ELIA GOMEZ ESPINOSA</b> CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO	 <b>LIC. JUAN MANUEL ROJAS PEREZ</b> SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
 <b>C. LAURA ISABEL RUIZ GALLARDO</b> CONSEJERA PROPIETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02	 <b>C. CARLOS URIEL FERNADNEZ ROCHA</b> CONSEJERO PROPIETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02
 <b>C. ANA GABRIELA PIÑON DELGADO</b> CONSEJERA PROPIETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02	 <b>C. NORMA ANGELICA CLAUDIO</b> CONSEJERA PROPIETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02
  <b>C. NANCY LORENA HERNANDEZ FLORES</b> CONSEJERA PROPIETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02	 <b>C. ANA LILIA BECERRA REYES</b> CONSEJERA PROPIETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02

**DISTRITAL ELECTORAL 02**  
**SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO**  
**CON CARÁCTER DE PERMANENTE**

 <b>C. OSCAR MALDONADO HERNANDEZ</b> REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.	 <b>C. JOSE DOMINGO LARA LARA</b> REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
 <b>C. SERGIO FEDERICO DE ALBA HERNANDEZ</b> REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA.	 <b>C. BENITO RAMIREZ MARTINEZ</b> REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HAGAMOS.
<b>C. JESUS MANUEL SERRANO MATA</b> REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	 <b>C. VICTOR MANUEL LOPEZ ALBA</b> REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO.